



Inicio > Noticias de [Minería](#) y Energía > [Ecopetrol](#) ya tiene el aval de la SIC para comprar a Windpeshi...

[Noticias De Minería Y Energía](#) [ecopetrol](#), Noticias Y Análisis De Interés [Noticias Económicas Importantes](#)

## [Ecopetrol](#) ya tiene el aval de la SIC para comprar a Windpeshi (proyecto de energía eólica) de Enel Colombia

[Ecopetrol](#) busca incorporar más energías renovables a sus operaciones. Por eso, trabaja para adquirir el proyecto de energía eólica Windpeshi.

Por [Yennyfer Sandoval Mora](#) - 2025-04-05



[Ecopetrol](#) ya tiene el aval de la SIC para comprar a Windpeshi (proyecto de energía eólica) de Enel Colombia. Imagen: cortesía Enel Colombia

Como se sabe, [Ecopetrol](#) sigue en la búsqueda de diversificar su matriz energética con el objetivo de incorporar más [energías renovables](#) en sus operaciones para depender menos de los combustibles fósiles; es por lo que ha apostado por grandes iniciativas, por ejemplo, adquirir el proyecto de [energía eólica](#) Windpeshi en La Guajira, propiedad de [Enel Colombia](#).

La compañía hizo público su interés en este activo energético, y para poder completar sus planes era necesario el visto bueno de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), entidad que se encargaría de dejar las líneas necesarias que regirían una transacción entre [Ecopetrol](#) y Enel Colombia, en caso de ser aprobada la iniciativa.

Recientemente, la SIC hizo público el documento que da el aval para que la generadora pueda venderle a la petrolera el proyecto del parque eólico Windpeshi de La Guajira, que se ha caracterizado por tener varios problemas y obstáculos -sobre todo de índole social-, pues no contaría con la aprobación de las comunidades indígenas de la región, quienes han retrasado las obras hasta hacerlo inviable económicamente para Enel Colombia (por eso la intención de venderlo).

Cabe recordar que el 30 de enero de 2025, **Ecopetrol** y Enel Colombia elevaron la petición a la SIC para poder ejecutar el negocio: "La operación que se proyecta realizar, consiste en la transferencia del proyecto en desarrollo denominado Windpeshi por parte de Enel en favor de **Ecopetrol**".

**Recomendado: La Guajira, la promesa del Gobierno Petro para las energías renovables que no ha podido concretar**

[Información confidencial], para lo cual ya obtuvo una parte importante de las autorizaciones ambientales, regulatorias y prediales requeridas, al igual que adquirió [Información confidencial] no se encuentra operativo.

Dado que [Información confidencial] aún es un proyecto en desarrollo, éste no genera ni ha generado electricidad para el mercado eléctrico, por lo cual carece de participación en la oferta del mercado mayorista de energía. Se esperaría que

[Información confidencial] esté en capacidad de producir energía eléctrica con fines de autogeneración [Información confidencial].<sup>1, 2</sup>

**Ecopetrol** ya tiene el aval de la SIC para comprar a Windpeshi (proyecto de energía eólica) de Enel Colombia

En el documento de la SIC, la exsuperintendente de Industria y Comercio, Cielo Rusinque, asegura que "esta Superintendencia evaluó la citada operación de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 155 de 1959, modificado por el artículo 9 de la Ley 1340 de 2009, y demás normas concordantes, concluyendo que el efecto de esta, en los términos expuestos por las empresas intervinientes, no genera una restricción indebida de la competencia, por lo que no amerita objeción ni condicionamiento".

Así las cosas, y de acuerdo con lo previsto en el numeral 3 del artículo 10 de la Ley 1340 de 2009, la Superintendencia dio por terminado este trámite administrativo.

## El alcance de la petición de Enel Colombia y **Ecopetrol** por el parque eólico Winspeshi en La Guajira

Con respecto al alcance de la operación, la SIC consideró pertinente realizar las

- Primera:

Windpeshi es un proyecto de generación de energía eólica, ubicado en la Guajira. Actualmente, se encuentra en fase de desarrollo y ha obtenido una parte significativa de las autorizaciones ambientales, regulatorias y prediales necesarias. Asimismo, ya se han adquirido equipos, maquinaria y otros requeridos para lograr una capacidad de 205 megavatios (MW) de energía eléctrica.

Sin embargo, estos aún no han sido instalados, por lo que el proyecto no se encuentra operativo.

**Recomendado: Enel Colombia suspendió ejecución del Proyecto Eólico Windpeshi y evalúa su venta**

- Segunda:

Dado que Windpeshi no ha generado ni genera actualmente electricidad, no tiene participación en la oferta del mercado mayorista de energía.

- Tercera:

**Ecopetrol** proyecta utilizar la energía generada con el parque eólico Windpeshi exclusivamente para autogeneración; es decir, para atender sus propias necesidades energéticas.

Esto significa que **Ecopetrol** no pasará a formar parte de la cadena de valor de energía

eléctrica (generación, transmisión, distribución y comercialización), sino que mantendrá su condición de usuario del sistema, utilizando el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y activos de autogeneración para cubrir su propio consumo.

- **Cuarta:**

En caso de que se optara por poner a disposición del SIN la totalidad de la energía producida o los excedentes de la energía destinada a autoconsumo, **Ecopetrol** no podrá comercializar esta energía (la totalidad o los excedentes) directamente en el mercado mayorista.



*Enel Colombia suspendió ejecución del Proyecto Eólico Windpeshi y lo puso en venta. Imagen: Enel Colombia*

Asimismo, se debe tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa vigente, cualquier excedente deberá ser vendido a través de un agente generador o un agente comercializador, manteniendo **Ecopetrol** su condición de autogenerador.

En consecuencia, la operación consiste en la transferencia a la parrelara del 100% de las acciones de la "Newco", una sociedad creada por Enel Colombia que agrupa los activos y acuerdos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Para la SIC, la operación en cuestión podría calificarse como una integración empresarial conforme a la Ley 1340 de 2009 y la Resolución No. 2751 de 2021, por las siguientes razones:

**Recomendado: ¿Cuántos proyectos de transmisión y generación de energía en Colombia entraron en 2024?**

- **Primero**, el conjunto de activos que **Ecopetrol** va a adquirir incluye infraestructura y derechos asociados a la generación de energía eléctrica a partir de fuente eólica.
- **Segundo**, **Ecopetrol** participa en la cadena de valor de energía eléctrica a través de la mayoría accionaria sobre ISA, un agente que participa en el eslabón de transmisión.
- **Tercero**, la concreción de la operación implicaría un cambio en el control de estos activos dentro del mercado de generación de energía eléctrica.
- **Cuarto**, la transacción otorgaría a **Ecopetrol** el control exclusivo sobre los activos y acuerdos relacionados con el proyecto en Colombia.

En consecuencia, la operación planteada podría generar modificaciones en la estructura del mercado definido.

"En ese orden de ideas, la operación pasará a ser examinada como una integración empresarial en los términos de la Ley 1340 de 2009, la Resolución No. 2751 de 2021 y la doctrina de esta Superintendencia", indica el documento.

La Superintendencia de Industria y Comercio determinó que, de acuerdo con el estudio económico adelantado, la operación de integración, en los términos en que fue

de energía eléctrica en Colombia.

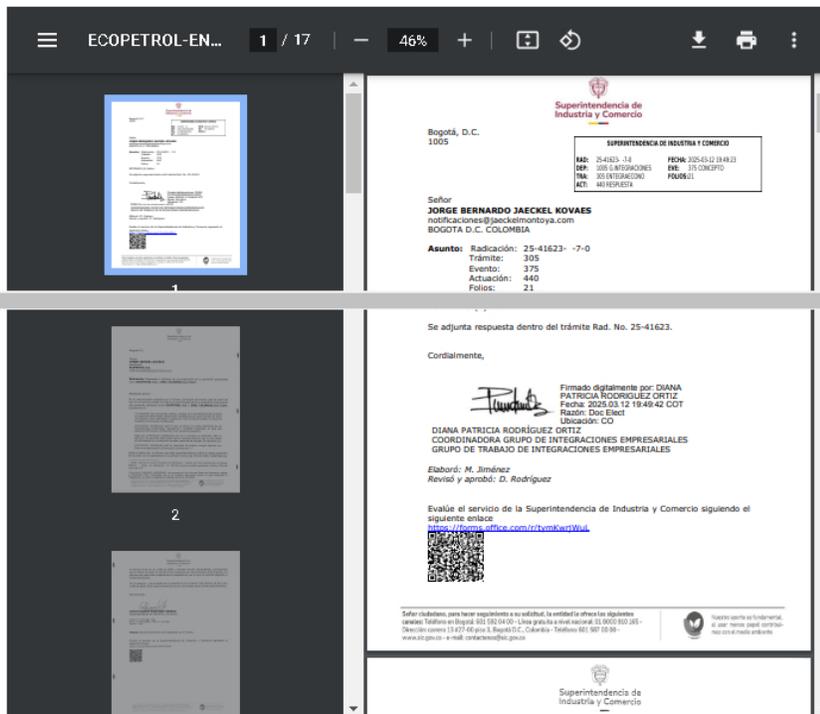
Pues el órgano de vigilancia dictaminó que no afecta la estructura del mercado de energía eléctrica en el país.

En línea con lo expuesto en el documento, la SIC concluyó que la operación proyectada, en los términos en los que fue presentada, no representa un riesgo para las condiciones actuales de la libre competencia económica en los mercados estudiados.

“Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley 1340 de 2009 y demás normas concordantes, esta Superintendencia no encuentra procedente realizar un estudio de fondo de la operación proyectada y concluye que no amerita ninguna objeción ni condicionamiento”, cierra el documento de la SIC.

Recomendamos leer [Renovables sure de sus dos proyectos eólicos en la cuenca de falta de garantías](#)

Lea a continuación el documento completo de la SIC sobre Enel Colombia, [Ecopetrol](#) y el proyecto de energía eólica Windpeshi:



[ECOPETROL - ENEL COLOMBIA](#) Descarga

Tags: [ecopetrol](#), Enel, energía, energía en colombia, energías renovables, energías renovables en Colombia

**ETIQUETAS** [ecopetrol](#) Enel energía energía en colombia energías renovables energías renovables en Colombia

## Artículos relacionados Más del autor



La emisión de títulos de

objetivo principal el prepago de deuda



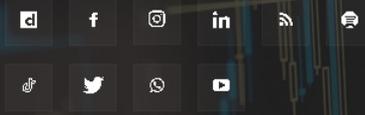
Helados Mimo's tiene nuevo

la marca: ¿de quién se trata?



Los decretos clave que alista el

musculo de la reforma pensional



### Contacto

Cr 43A No. 5A - 113 Of. 2020 Edificio One  
Plaza - Medellín (Antioquia) - Colombia  
(+57) 321 330 7515  
Email: info@valoraanalitik.com

### Comercial y pauta

Wilmar Ladino - Director Comercial  
(+57) 300 355 0490  
Email: comercial@grupovalora.com.co

### Categorías

- Petróleo
- Energía y Minería
- Macroeconomía
- Empresas
- Política
- Infraestructura
- Monedas
- Mercados
- Internacional
- Finanzas personales

### Secciones

- Destacado
- En Perspectiva
- Valora sostenible
- Especiales Valora
- Zona Bursátil
- Indicadores
- Gráficos
- Videos
- Podcast
- Video columnas